

ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE GRADO EN DANZA

GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA CURSO 2025-2026

NOMBRE	Prácticas externas de Pedagogía (Profesionales/Educativas o Comunitarias) I
--------	---

IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

MATERIA	Prácticas externas de Pedagogía			
CURSO	3º	TIPO	Obligatoria	CRÉDITOS
PRELACIÓN	Consultables en csdanzamalaga.com/asignaturasllave	CARÁCTER	Práctica	6 ECTS 4 HLS
PERIODICIDAD	Anual			

CALENDARIO Y HORARIO DE IMPARTICIÓN Consultables en página web csdanzamalaga.com/alumnado/horarios

ESTILOS	ESPECIALIDADES	ITINERARIOS (3º y 4º Curso)
<input checked="" type="radio"/> DANZA CLÁSICA <input checked="" type="radio"/> DANZA ESPAÑOLA <input checked="" type="radio"/> DANZA CONTEMPORÁNEA <input checked="" type="radio"/> BAILE FLAMENCO	<input checked="" type="radio"/> PEDAGOGÍA DE LA DANZA <input type="radio"/> COREOGRAFÍA E INTERPRETACIÓN	<input type="radio"/> DOCENCIA PARA BAILARINES/AS <input checked="" type="radio"/> DANZA SOCIAL, EDUCATIVA Y PARA LA SALUD <input type="radio"/> COREOGRAFÍA <input type="radio"/> INTERPRETACIÓN

DOCENCIA Y DEPARTAMENTOS

DEPARTAMENTO	Departamento Danza Clásica	29001391.dptoclasico@g.educaand.es
PROFESORADO	Fátima Moreno	fmorgan242@g.educaand.es
TUTORÍAS	Consultables en la página web csdanzamalaga.com/alumnado/tutorias	

DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL MARCO DE LA TITULACIÓN

A través de las Prácticas Externas de Pedagogía, Danza social, Educativa y para la Salud, el alumnado podrá extrapolar sus conocimientos teóricos a contextos reales (educativos, socio-sanitarios o sanitarios) obteniendo las herramientas necesarias que les capacita a ser futuros docentes de la Danza.

La presente guía docente queda regulada por la siguiente normativa:

- Real Decreto 632/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Danza establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

-Decreto 258/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Danza en - Andalucía.

-Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas.

-Instrucción 10/2022, de 14 de junio, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, por la que se determinan

aspectos relativos a la organización de las Prácticas Externas del alumnado de las Enseñanzas Artísticas Superiores

CONTENIDOS Y COMPETENCIAS

CONTENIDOS	Realización de prácticas docentes en los distintos ámbitos educativos, niveles y estilos de Danza. Observación, análisis y práctica de los procedimientos metodológicos en las clases de danza en distintos contextos. [DECRETO 258/2011 de 26 de julio (Boja 164.)]			
	TRANSVERSALES CT	GENERALES CG	ESPEC. PEDAGOGÍA CEP	ESPEC. COREOGRAFÍA CEC
COMPETENCIAS	1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16	1, 2, 5, 6, 9, 10	1, 2, 4, 5, 13, 14, 15, 18, 19, 20, 21	
Puede consultarse el texto completo en la página web csdanzamalaga.com/estudios/normativa				
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS PROPIAS DE LA ASIGNATURA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Comprender los procesos de enseñanza-aprendizaje. 2. Conocer la legislación vigente y la estructura organizativa y de funcionamiento de los diferentes centros en los que se desarrollan las prácticas. 3. Desarrollar sesiones de enseñanza-aprendizaje en las cuales se pongan en práctica los conocimientos pedagógicos, didácticos y técnicos adquiridos a lo largo de los estudios, teniendo en cuenta las características del grupo o persona a la que van dirigidas y del contexto en el que se realizan las prácticas. 4. Saber preparar, seleccionar y diseñar actividades didácticas acorde con los objetivos a conseguir. 5. Conocer y aplicar las destrezas y habilidades sociales y emocionales necesarias para fomentar un clima de aula que favorezca el aprendizaje y la convivencia. 6. Utilizar aquellos aspectos metodológicos y recursos didácticos que permitan atender a las dificultades o imprevistos que se planteen en el aula. 7. Evaluar todos los elementos que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje, a fin de comprender y mejorar la práctica docente. 8. Analizar los distintos factores que puedan estar afectando e influyendo en el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje. 9. Reflexionar sobre la propia práctica y desarrollar actitudes para la búsqueda de alternativas y la mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje. 10. Colaborar con los profesionales de los centros de prácticas en las actividades que se realizan con el fin de desarrollar proyectos que promuevan la integración de personas y colectivos con necesidades especiales. 11. Relacionar los conocimientos teórico-prácticos recibidos con las vivencias de las prácticas. 12. Sistematizar toda esta vivencia, observación y análisis, en una memoria que se realizará al terminar las prácticas 			

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Hacer una investigación previa de las características del alumnado y de las instituciones donde van a dirigir su período de prácticas. Documentarse sobre cómo intervenir en cada caso.

Es necesaria la asistencia continuada a las prácticas, de manera que los alumnos puedan establecer una rutina de trabajo. Igualmente es necesaria una implicación total y responsable con el grupo de personas donde realiza sus prácticas. Se aconseja estar al tanto de la Instrucciones por las que se determinan aspectos organizativos de la Prácticas externas de las EEAASS.

MÓDULOS DE APRENDIZAJE

BLOQUE I: CONTENIDOS TEÓRICOS

PREPARACIÓN DE LAS PRÁCTICAS

1. Conocimiento del centro y su contexto
2. Conocimiento práctico del aula y su gestión
3. Planificación, intervención y evaluación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

BLOQUE II:CONTENIDOS PRÁCTICOS

- Realización de prácticas docentes en los distintos contextos que abarca este itinerario (educativos, socio-sanitarios y/o sanitarios)
- Observación, participación y análisis de los procedimientos metodológicos empleados en las sesiones con un grupo de alumnos/as.
- Conocimiento de los procedimientos metodológicos, recursos didácticos, criterios y sistemas de evaluación aplicados.

BLOQUE III:REFLEXIÓN SOBRE LA EXPERIENCIA

- Análisis grupal de los aspectos observados o desarrollados en la práctica educativa, así como de las dificultades encontradas.
- Evaluación de los aprendizajes de los/as alumnos/as, los procesos de enseñanza y la propia práctica docente.
- Sugerencias o aportaciones propias sobre la estructura y funcionamiento del centro de prácticas.

La asignatura de Prácticas Externas I, para la especialidad e itinerario reseñado, constará de dos fases:

- Primera: Realización del periodo de prácticas que ofrezca una experiencia profesional con distintos contextos e itinerarios.
- Segunda: Elaboración de una Memoria final (toda la información, extensión, formato y estructura consultar en la web).

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Participación en propuestas escénicas planteadas por el Centro.

Asistencia a Masterclass, jornadas y actividades que se ofrecen desde el Conservatorio para complementar la formación del alumnado.

Dichas actividades serán ponderadas en el apartado de evaluación

ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS

Participación en la vida artística y cultural del centro.

Asistencia a espectáculos, conferencias, cursos, etc. que se celebren en el centro o fuera de él, de forma presencial o vía on-line.

METODOLOGÍA

La metodología que se llevará a cabo para el aprendizaje de esta asignatura, pretende integrar los contenidos teóricos y prácticos e implicar a los alumnos/as en su proceso de aprendizaje. Para ello se utilizarán estrategias tales como: sesiones presenciales (clases teóricas, teóricas-prácticas y prácticas), sesiones no presenciales (aprendizaje autónomo del alumnado), y tutorías docentes (individuales y en grupos de trabajo)..

Con el fin de procurar un desarrollo integral en el alumnado, la metodología que se llevará a cabo para el aprendizaje de esta asignatura tendrá un carácter globalizador, pretendiendo atender a los diferentes ámbitos de desarrollo de la persona, procurando así una formación integral del alumnado y promoviendo la construcción de aprendizajes significativos y funcionales, para lo cual es necesario partir de conocimientos previos del alumnado.

Será un proceso reflexivo, en el cual el trabajo individual se combinará con el trabajo en equipo, tratando así de romper la inercia hacia el individualismo y potenciar la cooperación y el trabajo en equipo. Las prácticas se realizarán en diferentes contextos propios del itinerario, donde se desarrollarán los conocimientos pedagógicos, didácticos y técnicos adquiridos a lo largo de sus estudios, bajo la tutela del profesor/a- tutor/a.

El alumno/a irá asumiendo poco a poco las responsabilidades con el grupo con el que realiza sus prácticas, hasta llevar a cabo intervenciones docentes donde se desarrolle una o varias unidades didácticas.

El sistema de comunicación con el alumnado se realizará a través de la plataforma Séneca, Google Classroom, en donde se informará sobre calendario de actividades,etc.; a través del correo electrónico, en comunicación con el representante de alumnos y/o a través de tutorías individuales.

Nota: En el caso excepcional de tener que desarrollar las clases de forma no presencial, el profesorado establecerá con su grupo de alumnos, los medios telemáticos oportunos para seguir el proceso de enseñanza-aprendizaje.

CONCRECIÓN DE MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La función tutorial junto a la Comunidad Educativa colaborarán en la adaptación de los medios de acceso al aprendizaje, compensando las dificultades y desarrollando las potencialidades únicas y diversas del alumnado. En caso de necesidad de apoyo educativo se garantizarán medidas de adaptación que garanticen la igualdad de oportunidades, la no discriminación y accesibilidad universal.

De manera específica en la asignatura de Prácticas externas I, se estudiarán los casos particulares para la correcta adaptación del proceso enseñanza-aprendizaje mediante tutorías y seguimiento adecuado para ello.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE DEL ALUMNADO

El resultado final obtenido por el alumnado se calificará en función de la escala numérica de «0» a «10», con expresión de un decimal según el grado de consecución de los criterios de calificación. Las calificaciones inferiores a «5,0» tendrán la consideración de calificación negativa. Cuando el alumnado no se presente a las pruebas estipuladas en cada convocatoria y se le consigne la expresión «NP» (No Presentado), tendrá la consideración de calificación negativa. La evaluación en Primera Convocatoria Ordinaria se realizará de manera continua a través de las actividades evaluables programadas para el curso académico. En caso de no superar la asignatura a través de esta modalidad, se realizará una prueba final que tendrá carácter de Prueba de Evaluación única, que valorará el grado de adquisición de todas las competencias de la asignatura.

Conforme al artículo 7.3 de la Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas, las prácticas externas se calificarán con los términos “Apto” y “No Apto”.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESPECÍFICOS	COMPETENCIAS RELACIONADAS			
	TRANSVERSALES	GENERALES	ESPECIALIDAD	C.E. PROPIAS
I. Comprende los procesos de enseñanza-aprendizaje.	2, 9, 6	9	5, 15	1
II. Demuestra conocer la legislación vigente y la estructura organizativa y de funcionamiento de los diferentes centros en los que se desarrollan las prácticas.	2	1, 2, 5	5	2
III Es capaz de desarrollar sesiones de enseñanza-aprendizaje en las cuales se pongan en práctica los conocimientos pedagógicos, didácticos y técnicos adquiridos a lo largo de los estudios, teniendo en cuenta las características del grupo o persona a la que van dirigidas y del contexto en el que se realizan las prácticas	2	1, 2	2, 5	3
IV. Sabe preparar, seleccionar y diseñar actividades didácticas acorde con los objetivos a conseguir.	1, 2, 3, 15	1, 2, 5	5, 13, 20	4
V. Conoce y aplica las destrezas y habilidades sociales y emocionales necesarias para fomentar un clima de aula que favorezca el aprendizaje y la convivencia.	3,7,8,9,10,12	5, 6	1, 18, 20	5
VI Utiliza aquellos aspectos metodológicos y recursos didácticos que permitan atender a las dificultades o imprevistos que se planteen en el aula.	1, 2, 4, 7, 8, 15	5	1,2,5,13,15	6
VII. Sabe evaluar todos los elementos que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje, a fin de comprender y mejorar la práctica docente	1,2,12,15	1,2,5,6,9		7
VIII. Analiza los distintos factores que puedan estar afectando e influyendo en el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje	1,2,10	1,2,5,6	1,4,5,13,21	8
IX. Reflexiona sobre la propia práctica y desarrolla actitudes para la búsqueda de alternativas y la mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje.	2,3,12	1,2,5,6	5,13	9
X. Demuestra actitud colaboradora con los profesionales de los centros de prácticas en las actividades que se realizan	1,2,3,6,8,11,12,13	1, 2, 5, 6	5,21	10
XI. Relaciona los conocimientos teórico-prácticos recibidos con las vivencias de las prácticas.	11, 13, 15	5,10	4,5,19,20,21 19	11
XII. Elabora la memoria de Prácticas con calidad y rigor atendiendo a los contenidos que la componen.	6,8,13			12

SISTEMA DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

La participación del alumnado estará presente en todos los aspectos y procesos de evaluación, fomentando la capacidad para argumentar y expresar los pensamientos teóricos, analíticos, estéticos y críticos sobre la interpretación, la coreografía y la pedagogía de manera oral y escrita. La autoevaluación, sin ser ponderada de manera cuantitativa, formará parte del desarrollo de las competencias transversales de formación de juicios artísticos y estéticos (CT8). Del mismo modo la formación de espacios de conocimiento y esfuerzo colectivo formaran una actividad constante y consciente de coevaluación de toda la actividad docente, incluyendo todos los aspectos que permitan la mejora de la calidad educativa (CT6,CT9).

CONCRECIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN SEGÚN CONVOCATORIA

PRIMERA CONVOCATORIA ORDINARIA

ACTIVIDAD EVALUABLE	CALENDARIO	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	POND.
1- Experiencia práctica en el centro colaborador: (realización de la sesión o sesiones) PONDERACIÓN TOTAL: 40%	Al finalizar el periodo de prácticas.	Informe de la tutora o tutor externo y realización de la sesión/sesiones en el centro o entidad colaboradora. Anexo III y IV de la instrucción 10/2022 de 14 de junio.	-Competencias estipuladas en Instrucciones 10/2022 de 14 de junio. (Anexo III)	40%
2-Elaboración y entrega de la Memoria final. PONDERACIÓN TOTAL: 30%	Consultable en el apartado Actividades Evaluables de la página web.	Memoria realizada atendiendo a la instrucción 10/2022 de 14 de junio.	- Adecuación del contenido de la memoria, atendiendo a la Instrucción 10/2022 de 14 de junio y a las establecidas por el equipo docente. Fluidez en la redacción, ortografía y riqueza léxica. Limpieza y claridad expositiva. (II, XII)	20%
3- Realización de propuestas didácticas para la intervención en el aula. PONDERACIÓN TOTAL: 20%	Durante todo el curso escolar.	Registro de asistencia Escala de observación	-Originalidad y rigor (VIII, IV, VI, XI) -Correcta secuenciación de contenidos con los contextos y destinatarios objeto de estudio. (I, III, V, IV, VII) -Exposición clara, ordenada, coherente y uso adecuado del tiempo (III.) -Originalidad y rigor.(VIII, IV, VI, XI) -Capacidad de implementación en situaciones reales.(III, IV)	10% 10% 0,25% 0,25%
4- Debates/coloquios sobre la práctica en el aula y Actividades Complementarias PONDERACIÓN TOTAL: 10%	Al finalizar el periodo de prácticas.	Registro de asistencia Escala de observación	-Actitud, implicación y responsabilidad del alumnado con la asignatura.(IX) -Participación en las actividades complementarias propuestas por el Centro (X)	5% 5%
Examen de Evaluación Unica	Junio		Criterios y ponderación idénticos a las pruebas de evaluación de la segunda convocatoria ordinaria y convocatorias extraordinarias referidas en pág.7.	100%

OBSERVACIONES

El alumnado que haya completado las 90 horas de prácticas docente pero no haya superado la asignatura en la 1º convocatoria ordinaria, tendrá que realizar en la 2º convocatoria ordinaria y en la extraordinaria de febrero un examen teórico-práctico en el que se evaluarán todos los elementos que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje, y se comprobará la utilización de aquellos aspectos metodológicos y recursos didácticos que permitan atender a las dificultades o imprevistos que se planteen en el aula. Asimismo, tendrá que realizar la entrega de la Memoria correspondiente. Las fechas de las actividades evaluables pueden sufrir modificación debido a aspectos organizativos del Centro.

SEGUNDA CONVOCATORIA ORDINARIA Y CONVOCATORIAS EXTRAORDINARIAS

ACTIVIDAD EVALUABLE	CALENDARIO	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	POND.
<p>Siempre que se haya realizado la práctica en el centro y en el centro externo adjudicado cumpliendo las 90 horas de prácticas supervisadas por un tutor académico:</p> <p>1- Experiencia práctica en el centro colaborador :(realización de la sesión o sesiones)</p> <p>Ponderación Total: 40%</p> <p>2-Elaboración de la Memoria final.</p> <p>Ponderación Total: 30%</p> <p>3- Realización de propuesta didáctica para la intervención en el aula en el que se evaluará todos los elementos que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje y se comprobará la utilización de aquellos aspectos metodológicos y recursos didácticos que permitan atender a las dificultades o imprevistos que se planteen en el aula.</p> <p>Ponderación Total:: 30%</p>	<p>Según convocatoria oficial publicada en tablón de anuncios.</p>	<p>Informe de la tutora o tutor externo y realización de la sesión/sesiones en el centro o entidad colaboradora. Anexo III y IV de la Instrucción 10/2022 de 14 de junio</p> <p>Memoria atendiendo a la Instrucción 10/2022 de 14 de junio. (Anexo III y IV)</p> <p>Grabación. Entrevista Escala de observación</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Competencias estipuladas en Instrucciones 10/2022 de 14 de junio. (Anexo III) - Adecuación del contenido de la memoria, atendiendo a la Instrucción 10/2022 de 14 de junio y a las establecidas por el equipo docente. Fluidez en la redacción, ortografía y riqueza léxica. Limpieza y claridad expositiva. (II, XII) <ul style="list-style-type: none"> -Originalidad y rigor (VIII, IV, VI, XI) -Correcta secuenciación de contenidos con los contextos y destinatarios objeto de estudio. (I, III, V, IV, VII) <ul style="list-style-type: none"> -Exposición clara, ordenada, coherente y uso adecuado del tiempo (III.) -Originalidad y rigor.(VIII, IV, VI, XI) -Capacidad de implementación en situaciones reales.(III, IV) 	<p>40% 20%</p> <p>10% 15%</p> <p>5% 5% 5%</p>

REQUISITOS MÍNIMOS PARA LA SUPERACIÓN DE LA ASIGNATURA

Según correspondientes a la instrucción 10/2022 de 10 de junio:

- Haber realizado 90 horas de prácticas docentes supervisadas por un tutor académico.
- Valoración del tutor académico (previa recpción del informe del/a tutor/a del centro o entidad colaboradora-Tutor/a externo/a).
- Memoria realizada por el alumnado.
- Intervención en el aula (tutorías docentes con el tutor/a académico/a).

BIBLIOGRAFÍA

Antúnez, S., y otros (1992). Del proyecto educativo a la programación de aula. España, Barcelona: Graó.

Bravo, M. (2006) Estrategias educativas en el aula. España, Málaga: Aljibe.

Carrasco, J. (1980) Cómo evaluar el aprendizaje. España, Madrid: Anaya.

Cerdán Victoria, J., y Grañeras Patrana, M. (1998). La investigación sobre el profesorado (II) 1993-1997. Madrid: Ministerio de Educación y Cultura. Secretaría General de Educación y Formación Profesional. Centro de Investigación y Documentación Educativa (CIDE). Área de Estudios e Investigación.

Cerda Gutiérrez, H. (2006). La creatividad en la ciencia y en la educación (2º. Ed.). Colombia: Cooperativa editorial Magisterio

Díaz, F. y Hernández, G. (2002). Estrategias docentes para un aprendizaje significativo: Una interpretación constructivista. México: Mc Graw Hill.

Fingerman. (1970). El juego y sus proyecciones sociales, Buenos Aires, Ateneo. Buenos Aires.

Fuentes, S. (2008) Pedagogía de la danza. España, Vizcaya: Danza Getxo.

Galán, A. (2007). El perfil del profesor universitario. Situación actual y retos de futuro. Madrid: Encuentro.

García Sevilla, J. (Coord.) (2008). El Aprendizaje Basado en Problemas en la Enseñanza Universitaria. Murcia: . Ediciones de la Universidad de Murcia

Muñoz. (2008). Educar en valor. Aprender jugando. Madrid. <http://www.redalyc.org/pdf/551/55114080006.pdf>

ssona, P. (1984) La educación por la danza. España, Barcelona: Paidós.

Robinson, J. (1992). El niño y la danza. España, Barcelona: Mirador.

Zabala, A. (1995). La práctica educativa. Cómo enseñar. España, Barcelona: Graó, S.A.